

W-STEM: Building the future of Latin America: engaging women into STEM

598923-EPP-1-2018-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Propuesta de directrices para la red de capítulos W-STEM

W-STEM Consortium

Amendment History

Version	Revision	Date	Author	Modification
1		15/04/21	Uninorte	
2		16/04/21	UTN	Incorporación de las pautas del capítulo FICA STEM
3		20/04/21	UTB	Normativa capítulo UTB
4		22/04/21	UTPL	Ejemplo de capítulo en la UTPL
5		22/04/21	ITCR	Estatutos capítulo local ITCR
6		05/05/21	UDG	Propuesta capítulo CUCEI-UDG
7		06/05/21	Alicia García Holgado (USAL)	Revisión de las pautas
7	1	12/10/22	Alicia García Holgado (USAL)	Versión final 10.5281/zenodo.7189169

PROPÓSITO DE LOS NODOS

Ser espacios de motivación, atracción, experimentación, colaboración en las carreras STEM entre los integrantes del nodo y la sociedad en general.

DE LOS INTEGRANTES

INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Ministerios (educación, ciencia y tecnología)
- Colegios (bachillerato)
- Universidades

INSTITUCIONES PRIVADAS

- Colegios (bachillerato)
- Universidad (educación, ciencia y tecnología)
- Redes, comunidades pro STEM, pro mujeres
- Capítulos u organizaciones afines WIE IEEE

COMPROMISOS DE LOS INTEGRANTES

- Participar de la planificación anual y definición de prioridades del nodo.
- Definir puntos de colaboración e hitos a lograr en el año lectivo
- Participar y promover las actividades que se ejecuten como nodo.

DINÁMICA DE TRABAJO

- Reuniones anuales, semestrales (espacios de colaboración).
- Crear, planificar y ejecutar espacios de formación y motivación.
- Crear, planificar y ejecutar espacios de experimentación.
- Crear, planificar y ejecutar espacios de colaboración y acompañamiento.

DE LA IMÁGEN Y DIFUSIÓN DE LOS NODOS

- Logos



Colombia – UNINORTE

<https://www.instagram.com/wstemunbq/>



Colombia – UTB

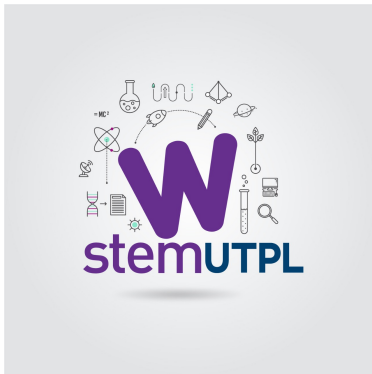
https://www.instagram.com/semillero_mujeres_utb/



Ecuador – UTN

- Presencia en redes sociales

<https://www.instagram.com/wstemunbq/>



UTPL-ECUADOR



<https://www.facebook.com/WSTEM-UCR-102624655859713/>

POLÍTICAS DE REFERENCIA

REFERENCIAS DE NODOS LOCALES EN UNIVERSIDADES DEL PROYECTO W-STEM

Universidad del Norte (Colombia)

A continuación adjuntamos los Estatutos del capítulo en Uninorte, llamado W-STEM Uninorte. Este cuenta con un profesores vinculados al grupo, que colaboran con supervisando las actividades y la estructuración del grupo:

GRUPO ESTUDIANTIL W-STEM

Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia)

CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS

CONSTITUCIÓN

ARTÍCULO I – NOMBRE

Esta organización se conocerá como W-STEM UNINORTE, grupo estudiantil creado en el marco del proyecto para creación de capacidad en Latino América de Erasmus+: “Building the future of Latin America: engaging women into STEM” (W-STEM Project).

ARTÍCULO II – OBJETIVOS

W-STEM UNINORTE nace con los siguientes objetivos:

Objetivo 1: crear un canal físico para la diseminación de estrategias para la atracción de jóvenes en carreras STEM.

Objetivo 2: generar interés en la participación de actividades que involucren mujeres en STEM y jóvenes que quieran seguir carreras STEM.

Objetivo 3: concientizar a la comunidad acerca de la importancia de la igualdad de género en los programas STEM.

Objetivo 4: realizar campañas de atracción a carreras STEM, dirigidas a jóvenes en los últimos años de la escuela secundaria.

Objetivo 5: brindar a las estudiantes y jóvenes interesadas en carreras STEM un espacio de apoyo y consejería.

ARTÍCULO III – CARRERAS STEM

Serán tenidas en cuenta como carreras STEM aquellas existentes en la oferta de la Universidad que sean reconocidas como tal en la Clasificación ISCED o aquellas que el faculty considere relevantes dentro de la categoría STEM. La tabla 1 muestra cada una de las carreras con su respectivo código ISCED, nombre y código Uninorte.

Nombre ISCED	Código ISCED	Nombre Uninorte	Código Uninorte
Ciencias de la tierra	0532	Geología	GEO
Matemáticas	0541	Matemáticas	MAT
Electricity and Energy Engineering	0713	Ingeniería eléctrica	IEL
Electronics and Automation Engineering	0714	Ingeniería electrónica	IEN
Motor vehicles, ships and aircraft Engineering	0716	Ingeniería mecánica	IME
Architecture and town planning	0731	Arquitectura y urbanismo	ARQ
Building and civil engineering	0732	Ingeniería civil y ambiental	ICI
		Ingeniería Industrial	IIN
		Ingeniería de Sistemas	IST

Tabla 1.

ARTÍCULO IV – MIEMBROS

Sección 1: puede unirse en calidad de miembro cualquier persona que esté matriculada como estudiante de pregrado, con especial preferencia por aquellos que cursen una carrera STEM.

Sección 2: los aspirantes o miembros no pueden ser o haber sido objeto de ningún caso disciplinario.

Sección 3: todos los miembros del grupo están sujetos a las reglas contempladas en la constitución y estatutos de W-STEM UNINORTE.

Sección 4: cualquier aplicación está sujeta a evaluación y aprobación por el consejo estudiantil en una sesión de selección, donde la asistencia de al menos el presidente, vicepresidente y “faculty” es obligatoria.

ARTÍCULO VI – CONSEJO ESTUDIANTIL

Sección 1: el grupo estudiantil es representado ante Bienestar Estudiantil por el consejo estudiantil.

Sección 2: el consejo estudiantil está conformado por un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero.

Sección 3: todos los miembros del consejo estudiantil deben ser miembros destacados y activos del grupo.

ARTÍCULO VII – QUORUM

Sección 1: para realizar la planeación anual/semestral (según se decida) debe tenerse la participación de todo el consejo estudiantil y el faculty.

Sección 2: el plan de acción anual/semestral (según se decida) debe contar con más del 50% de aprobación por parte de todos los miembros del grupo.

ARTÍCULO VIII – CAMBIOS EN LA CONSTITUCIÓN

Modificaciones a la constitución podrán ser hechas cuando, durante cualquier sesión regular o especial, las mencionadas obtengan la mitad más uno de los votos de los presentes. Para tal propósito, las modificaciones deben ser informadas y enviadas a todos los miembros con al menos cinco (5) días de anticipación.

ESTATUTOS

ARTÍCULO I – ELECCIONES

Sección 1: la reunión de elección del nuevo consejo estudiantil debe ser realizada entre las primeras dos semanas del segundo semestre del año, a menos que dicha fecha no permita la entrega del cargo de uno o más miembros del antiguo consejo estudiantil. En caso de presentarse la situación anteriormente descrita, se deberá fijar una fecha distinta.

Sección 2: los nominados a cada cargo del consejo estudiantil deben ser anunciados y publicados con al menos una semana de anterioridad a la reunión de elección.

Sección 3: los nominados a presidente deben cumplir con al menos los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo de la Universidad del Norte y que se encuentre cursando entre cuarto (4^{to}) y octavo (8^{mo}) semestre.
- Ser miembro activo por lo menos un (1) año consecutivo.
- Debe contar con la disponibilidad de tiempo para planear, dirigir y organizar las diferentes actividades desarrolladas por y en el grupo.

Sección 4: los nominados a vicepresidente deben cumplir con al menos los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo de la Universidad del Norte y que se encuentre cursando entre cuarto (3^{ro}) y octavo (8^{mo}) semestre.
- Ser miembro activo por lo menos un (1) año consecutivo.
- Debe contar con la disponibilidad para relevar las funciones del presidente cuando este no se encuentre disponible.
- Debe contar con el sentido de responsabilidad para apoyar al presidente con el liderazgo del grupo.

Sección 5: los nominados a tesorero deben cumplir con al menos los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo de la Universidad del Norte y que se encuentre cursando entre cuarto (3^{ro}) y octavo (8^{mo}) semestre.
- Ser miembro activo por lo menos un (1) semestre.
- Tener algún conocimiento en el área de finanzas.
- Mostrar responsabilidad, sentido de pertenencia y honradez.

Sección 6: los nominados a secretario deben cumplir con al menos los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo de la Universidad del Norte y que se encuentre cursando entre cuarto (3^{ro}) y octavo (8^{mo}) semestre.
- Ser miembro activo por lo menos un (1) semestre.
- Ser una persona organizada y proactiva.

Sección 7: reuniones de elección especiales pueden ser convocadas cuando se necesite llenar vacancias o reemplazar algún miembro del consejo estudiantil que no haya cumplido debidamente con sus responsabilidades. La destitución de cualquier miembro del consejo directivo sólo será posible cuando se muestre causa justa y razonable y la moción sea aprobada tanto por al menos dos tercios (2/3) de los miembros del grupo como por el faculty.

ARTÍCULO II – REUNIONES

Sección 1: el grupo deberá tener al menos 3 reuniones por semestre, sean presenciales o virtuales, y el cronograma debe ser anunciado entre las primeras dos semanas del semestre

Sección 2: reuniones especiales pueden ser convocadas, cuando sea necesario.

Sección 3: al menos una integración debe ser organizada por semestre con la finalidad de crear lazos entre los miembros del grupo.

ARTÍCULO III – LABORES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

Sección 1: el presidente, como jefe ejecutivo de la organización, debe supervisar las actividades y asuntos del grupo. Es responsable de mantener contacto con el faculty e informarle acerca de todos los asuntos relevantes del grupo, así como consultarle sobre las decisiones que se deben tomar. Es responsable de liderar al grupo, manteniendo como pilar base los objetivos y razón de ser del grupo.

Sección 2: el vicepresidente debe presidir las reuniones y cumplir con las labores del presidente en su ausencia. Sus principales tareas serán programación y ejecución.

Sección 3: el secretario debe encargarse de publicar/enviar por correo todos los anuncios regulares o concernientes a reuniones especiales y debe mantener récord permanente de los asuntos tratados, duración y asistentes de estas.

Sección 4: el tesorero debe ser responsable por los récords financieros del grupo y del recibo y desembolso de los fondos. Será responsable de planificar actividades cuyo objetivo sea recaudar fondos para el grupo y mantener un flujo de caja constante.

Sección 5: todos los miembros del consejo estudiantil serán responsables de mantener actualizado el récord de miembros del grupo, haciendo distinción entre activos y retirados, labor que cumplieron y su respectivo periodo y periodo activo en el grupo. El récord de miembros debe contener datos personales como correo electrónico, número de teléfono, código estudiantil, semestre y carrera.

Sección 6: los nuevos miembros del consejo estudiantil deben leer la constitución y estatutos del grupo y deben notificar a bienestar universitario acerca de los cambios en la primera semana a partir de su elección.

ARTICLE IV – SUSPENSIONES Y EXPULSIONES

Sección 1: si cualquier miembro del grupo se ve involucrado en un proceso disciplinario, debe ser suspendido hasta que el caso sea resuelto. Si el estudiante es encontrado culpable, deberá ser expulsado del grupo. Si el estudiante es encontrado inocente, su estatus en el grupo queda a consideración del faculty.

Sección 2: si un estudiante se ve involucrado en cualquier comportamiento inadecuado en cualquier actividad por fuera del campus, será suspendido hasta que el faculty decida sobre su estado de miembro.

Sección 3: si un estudiante no cumple con los requisitos mínimos de desempeño durante un (1) semestre, será puesto en periodo de prueba. Dicho estado debe ser debidamente notificado. Si el estudiante continúa sin cumplir con los requisitos mínimos de desempeño durante el semestre de periodo de prueba, será expulsado automáticamente del grupo y este cambio de estado debe ser notificado.

ARTÍCULO V – MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS

Modificaciones a los estatutos podrán ser hechas cuando, durante cualquier sesión regular o especial, las mencionadas obtengan la mitad más uno de los votos de los presentes. Para tal propósito, las modificaciones deben ser informadas y enviadas a todos los miembros con al menos cinco (5) días de anticipación.

Buenas prácticas en Uninorte:

1. Para iniciar la conformación del grupo, se contactaron 12 estudiantes para pertenecer al comité fundador del grupo, con estas personas se comenzaron las actividades.
2. Siempre hubo apoyo de un profesor consejero que apoyaba en la toma de decisiones, el cual sigue realizando esta labor, hoy en día.
3. Para la atracción de las personas, a inicios de semestre se realiza un stand del grupo estudiantil en una Feria de Bienestar Universitario. Aquí, las personas que llegan reciben información sobre el grupo, se realizan actividades y se les invita a hacer parte del grupo estudiantil. Esta feria dura aproximadamente 2 días y se realizan dos jornadas, una matinal y una durante la tarde.
4. Una vez se inscriben las personas se hace una reunión de integración a inicio de semestre para conocer a todos los miembros del grupo estudiantil.
5. Se realizan actividades en conjunto con otros grupos estudiantiles de manera que se logre mayor visibilidad.

Universidad Técnica del Norte - FICA STEM (Ecuador)

Fecha elaboración: Ibarra, 16/04/2021

Con base al proyecto ERASMUS “Building the future of Latin America: engaging women into STEM”, con financiamiento externo, firmado el 29 de enero del 2019 entre la Universidad de Salamanca y la Universidad Técnica del Norte, cuyo objetivo principal es mejorar las estrategias y mecanismos de atracción, acceso y orientación de las mujeres en programas de educación superior en áreas STEM cuyas siglas en castellano son (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

Con el fin de desarrollar una buena práctica, se inició con la creación de un grupo interno en la FICA. En abril del 2019 se fundó el grupo W-STEM de la Universidad Técnica del Norte (FICA-STEM). El grupo fue fundado como un grupo de trabajo integrado por mujeres técnicas, docentes, investigadoras y profesoras que pertenecen a programas STEM más las personas que ya están trabajando en el proyecto W-STEM. Los principales objetivos de este grupo son

- Apoyar a las estudiantes que ya están en las carreras STEM.
- Atraer a mujeres de diferentes edades a las carreras STEM.
- Difundir información y apoyar en la ejecución y participación de actividades del proyecto W-STEM
- Mejorar la potenciación del talento durante la formación STEM.

Logotipo:



Integrantes: Mujeres técnicas, docentes, investigadoras y profesoras que pertenecen a programas STEM

Redes sociales:



Políticas Universitarias

Políticas de equidad y paridad de género interculturalidad para las carreras y programas de la UTN.

Referencias

Políticas de Género

[http://www.utn.edu.ec/legislacion/wp-content/uploads/2017/12/29.POLITICAS EQUIDAD Y PARIDAD DE GENERO INTERCULTURALIDAD POSGRADO.pdf](http://www.utn.edu.ec/legislacion/wp-content/uploads/2017/12/29.POLITICAS_EQUIDAD_Y_PARIDAD_DE_GENERO_INTERCULTURALIDAD_POSGRADO.pdf)

Políticas COVID-19

<https://www.utn.edu.ec/legislacion/wp-content/uploads/2020/08/Políticas-universitarias-por-estado-excepcion-2020.pdf>

Actividades realizadas:

Las actividades del grupo incluyen

-
- Talleres de atracción dirigidos a las jóvenes de los centros de enseñanza secundaria.
 - Encuentros sociales continuos entre las profesoras, investigadoras y catedráticas.
 - Talleres de información sobre carreras STEM dirigidos a jóvenes universitarias.
 - Talleres de información sobre empresas y mejora del CV dirigidos a estudiantes universitarios de último año.
 - Tutoría continua de las estudiantes universitarias a cargo del grupo de trabajo. La tutoría incluye tres aspectos clave: i) apoyo a las estudiantes en su vida cotidiana, ii) incluir a las estudiantes en proyectos de investigación, iii) ayudarlas a desarrollar su propia red de contactos.
 - Conferencias con expertos femeninos locales, nacionales e internacionales dirigidas a estudiantes de programas STEM

Universidad Tecnológica de Bolívar (Colombia)

Grupo W-STEM



Está conformado por estudiantes voluntarias de la Facultad de ingenierías. Cada semestre se hace una convocatoria para que se unan más estudiantes. Pueden participar estudiantes de todos los semestres. Las profesoras Vilma Ojeda y Sonia Contreras son las coordinadoras del grupo, y la estudiante de maestría becada Kimberly Bravo es la encargada de las comunicaciones.

Actividades

1. Evento de bienvenida a las estudiantes de primer semestre de la Facultad de ingenierías. Se realiza en las tres primeras semanas al inicio de cada semestre. En el primer semestre de 2021, tuvimos la siguiente programación:
 - Saludo de bienvenida por parte del decano de la Facultad de Ingenierías José Luis Villa Ramírez
 - Charla invitada “Estudiando el giro de la luz” por Laura Pérez García, quien es estudiante de doctorado en Física de la Universidad de Gotemburgo en Suecia. En este punto se busca contar con la participación de una mujer destacada en las ciencias o la ingeniería para que cuente su testimonio y sus áreas de trabajo.
 - Bienvenida a la facultad. En este punto, las voluntarias del grupo W-STEM presentaron su experiencia en la facultad, tips para tener éxito y sacar el mayor provecho en las carreras de ingeniería, los semilleros de investigación, las oportunidades de participación en grupos estudiantiles, los intercambios académicos, entre otros temas de interés para las estudiantes de primer semestre.
 - Sesión de preguntas
2. El grupo estudiantil W-STEM apoya las actividades de disseminación en las fechas especiales como:
 - a. Día de la mujer y la niña en la ciencia, 11 de febrero
 - b. Día de la mujer, 8 de marzo
 - c. Día de las niñas en las TIC, 25 de abril
 - d. Día de la mujer en las matemáticas, 12 de mayo
 - e. Día de la niña, 11 de octubre

3. También se llevan a cabo actividades de atracción y acompañamiento en el segundo semestre del año como:
 - a. Cine Foro W-STEM
 - b. Conversatorios



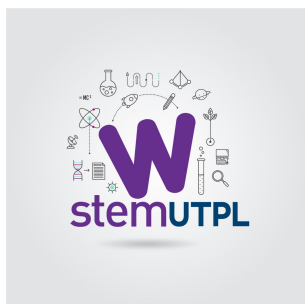
Estrategias de comunicaciones

Se realiza a través de redes sociales, en Instagram: [@gwstem_utb](#), en Facebook: Semillero de mujeres en ciencia e ingeniería y también a través de un canal en MSTeams

Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)

PROYECTO W-STEM

NODO LOCAL W-STEM



Planificación del Nodo W-STEM Loja

La participación de los Associated Partners (representantes de colegios) locales se prevé a partir del año académico septiembre 2019 - julio 2020 y culmina en septiembre 2021 - julio 2022. Durante este tiempo, se requiere de la participación activa de los estudiantes, docentes y padres de familia.

La Fig.1 muestra una vista general de la planificación de actividades de la red W-STEM local, entre septiembre 2019 y julio 2022.

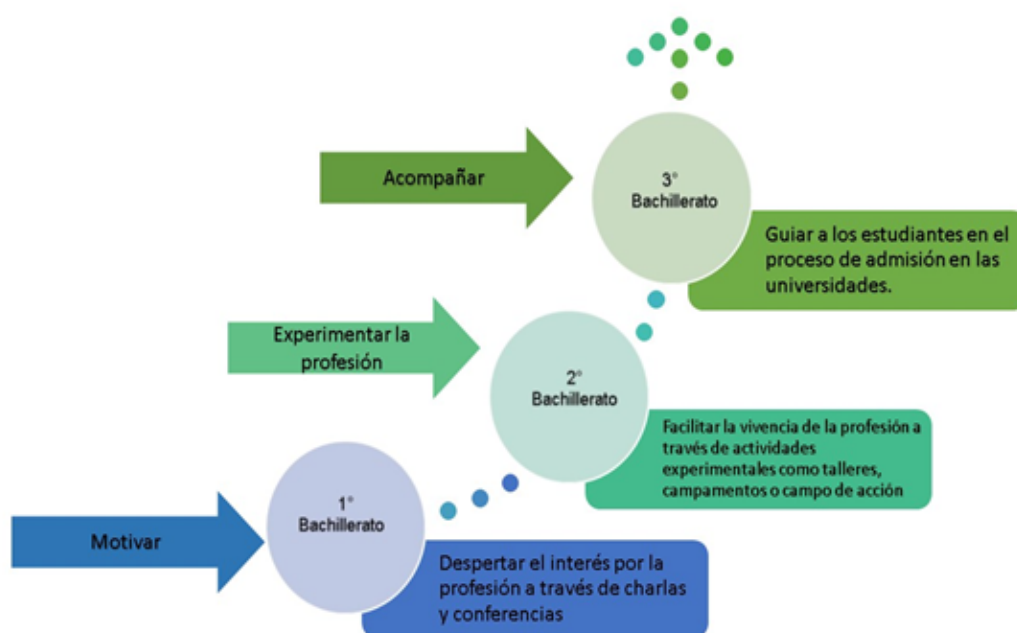


Figura 1: Planificación general de actividades de la red W-STEM local

a) Motivar

El **motivar** pretende despertar el interés por las profesiones STEM entre los estudiantes de Bachillerato, a través de charlas y conferencias. Para esta fase, se contará con el apoyo de grupos de estudiantes utepelinos como la rama estudiantil IEEE UTPL, capítulos WIE – Women in Engineering y programa STAR, e iniciativas institucionales como la Universidad de los Niños.

b) Experimentar la profesión

El **experimentar la profesión** pretende crear condiciones para que los estudiantes vivan su futura profesión, a través de una serie de actividades experienciales, como bootcamps, talleres, campamentos y/o el campo de acción.

Las titulaciones de STEM en UTPL, generarán una agenda anual de actividades experienciales de corta duración, en la que los estudiantes puedan vivir su profesión. Cada una de estas actividades se avalará con un certificado de asistencia. Se espera que los estudiantes de los colegios participantes, tomen parte en al menos dos de estas actividades a lo largo del año.

c) Acompañar

El **acompañar** tiene como objetivo guiar al estudiante durante el proceso de admisión y matrícula en las universidades. Para esto, se contará con el apoyo de mentores que orientarán en el proceso de admisión, inscripción y matrícula en la carrera que seleccionen los estudiantes.

En la Tabla 2, se muestran las actividades previstas a realizar en periodo académico septiembre 2019 – julio 2020.

Tabla 2. Programación tentativa de actividades septiembre 2019 – julio 2020*

ACTIVIDADES PRINCIPALES	FECHA INICIO	FECHA DE FIN
-------------------------	--------------	--------------

1. Preparación	01-11-2019	30-11-2019
1.1 Formación de Equipos Universidad - Colegios 1.2 Selección de estudiantes participantes en el proyecto		
2. Desarrollo		
2.1 Charla 1	21-11-2019	10-12-2019
2.2 Charla 2	06-01-2020	30-01-2020
2.3 Bootcamp 1	10-02-2020	15-03-2020
2.4 Bootcamp 2	01-05-2020	30-05-2020
2.5 Orientación y mentoría	21-10-2019	30-07-2020
3. Difusión y resultados	01-07-2020	30-08-2020
3.1 Difusión de resultados por institución educativa participante		

* En esta planificación, se muestran las actividades previstas por la red W-STEM local, y puede variar con la inclusión de actividades generadas en el mismo proyecto, tales como la aplicación de instrumentos de diagnóstico.

Para los periodos académicos septiembre 2020 – Julio 2021 y septiembre 2021 – julio 2022, se actualizarán las fechas y se ajustarán las actividades de acuerdo a los resultados obtenidos en cada uno de los periodos académicos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El presente documento de trabajo es una recopilación y sistematización de información obtenida en cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto W-STEM, y es de uso y conocimiento exclusivo del socio del nodo.

1. Actividad

Taller de constitución del Nodo Local (17.02.2020)

2. Socio del nodo

Unidad Educativa Antonio Peña Celi.

Unidad Educativa San Gerardo.
Unidad Educativa La Inmaculada
Unidad Educativa Cordillera
Unidad Educativa Damerval Ayora

3. Participantes

Jorge Luis Jaramillo, UTPL W-STEM.
Samanta Cueva, UTPL W-STEM.
Germania Rodríguez, UTPL W-STEM.
María Soledad Segarra, UTPL W-STEM.
Xavier Burneo, UTPL W-STEM.
Marco Morocho, UTPL W-STEM.
Fernanda Soto, UTPL W-STEM.
Lourdes Moncayo, UE APC.

4. Los grandes intereses en común

4.1. El proyecto W-STEM

El equipo UTPL realiza una presentación de los objetivos, alcance y estructura del proyecto W-STEM, con base al documento formal de invitación para la constitución del nodo.

4.2. Retos desde la perspectiva del socio

- Fortalecer el involucramiento del área de investigación e innovación.
- Facilitar espacios para incorporar en el tema de los docentes de matemáticas, física, química e investigación.
- Consolidar espacios que faciliten la práctica en proyectos reales relacionados a carreras técnicas.

4.3. ¿Qué apoyo requiere el socio de parte del equipo UTPL W-STEM?

- Asistencia y apoyo en jornadas vocacionales.
- Apoyo en la capacitación de profesores en nuevas formas de enseñar matemáticas, física, investigación y química.

- Apoyo en la Feria Científica Tecnológica Interna, organizada por el Consejo Estudiantil. Esto incluye, la participación como miembros del tribunal, la gestión de reconocimientos para el equipo de estudiantes y profesores ganadores, y facilitación de la participación de los ganadores en las ferias tecnológicas organizadas por la UTPL.
- Apoyo en el acceso a los laboratorios de UTPL, en coordinación con los profesores de las áreas correspondientes de STEM.

4.4. ¿Qué apoyo ofrece el socio al nodo W-STEM?

- Participar de las actividades planificadas

4.5. Agenda tentativa de trabajo 2020

ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	FECHA DE INICIO	ESTADO
Casa abierta	Estudiantes de 2do y 3ro de bachillerato (vienen a ver que se hace en los lab. de cada carrera)	Marzo.	Realizado.
UTPL TedEx.	Estudiantes de 2do y 3ero de bachillerato	Abril.	Pospuesta.
BootCamps	Estudiantes 2do y 3ro	Abril .	Pospuesta.
Formación docente	Profesores	Abril.	El Vicerrectorado Académico de la UTPL autorizó la creación de una beca W-STEM para el acceso de los docentes que laboran en los socios del nodo, al programa de formación docente que la universidad impulsa cada año. Su inicio esta postuesto.

ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	FECHA DE INICIO	ESTADO
-----------	------------	-----------------	--------

Formación en emprendimiento	Profesores	Abril.	El Vicerrectorado Académico de la UTPL autorizó la creación de una beca W-STEM para el acceso de los docentes que laboran en los socios del nodo, al programa de formación en innovación que la universidad impulsa cada año. Su inicio esta pospuesto.
Capacitación específica docentes informática	Profesores del Área	Abril	Pospuesta.
Capacitación específica docentes física, química, matemática	Profesores del Área	Abril	Pospuesta.
Charla	Padres de Familia	Marzo	Pospuesta.
Aplicación de encuesta	Estudiantes	Mayo	
Feria Científica Tecnológica Interna	Estudiantes y profesores	Mayo	
Jornada experimenta en las profesión	Estudiantes de 3° de Bachillerato	Abril	Pospuesta.

5. Compilación

- Samanta Cueva
- Jorge Jaramillo



Loja, 13 de febrero del 2020

Rectora
UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO PEÑA CELI
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y deseo de éxitos en las funciones que acertadamente desempeña, en favor de su institución y de la sociedad.

Por medio del presente, me permito invitar a Ud. y a los delegados de su institución que estime pertinente, a participar del arranque formal del Nodo W-STEM Loja, actividad enmarcada dentro del Proyecto Erasmus+1 "Construyendo el futuro de América Latina: involucrando a las mujeres en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y matemáticas STEM" (*Building the future of Latin america: engaging women into W-STEM*).

Adjunto al presente, sírvase encontrar la programación de la actividad, cuyo objetivo fundamental es elaborar la agenda anual de trabajo con su colegio, en función de la identificación y priorización de intereses comunes.

Este taller se realizará el día lunes, 17 de febrero de 2020, entre las 8h00 y 12h00, en la sala LIID, Aula 723 del edificio 7, en el campus de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente le antelo mi sentimiento de gratitud y estima.

Atentamente,


 Msc. Jorge Luis Jaramillo
DIRECTOR DEL PROYECTO W-STEM UTPL
SUB DIRECTOR ÁREA TÉCNICA UTPL

AGENDA MESA REDONDA

Fecha: 17 de Febrero del 2019
 Hora: 08h00
 Lugar: Sala Liid (723) de la UTPL
 Dirigido a: Rectores de los Colegios
 Representantes del Nodo W-STEM de cada colegio

08h00 – 08h15	Bienvenida, Coordinador del Proyecto W-STEM UTPL
08h15 - 08h30	Presentación de participantes, Rectores y delegados de colegios
08h30 – 8h40	Conformación e instalación de equipos de trabajo
8h40 – 9h00	Visión general del proyecto W- STEM, delegados W STEM
9h00 – 9h20	Visión general desde el colegio, Rector o su delegado
09h20-09h45	Identificación y priorización de puntos de interés común, equipo
09h45-10h00	Coffee Break
10h00-12h00	Elaboración de Agenda Anual de Trabajo en Colegios, equipo



COLEGIO DE BACHILLERATO PARTICULAR
ANTONIO PEÑA CELI



Camino a la excelencia

Oficio N° 0111 – CBPAPC-rec-2019-2020-0111
Loja, enero 20 de 2020

Magister
Jorge Jaramillo
DIRECTOR DEL PROYECTO STEM
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:


En nombre del Colegio de Bachillerato Particular Antonio Peña Celi, reciba un cordial y respetuoso saludo deseándole un completo bienestar personal y laboral.

El motivo del presente es para agradecer y aceptar la invitación para que nuestra institución participe del Proyecto Construyendo el futuro de América Latina: involucrando a las mujeres en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas “STEM”; estaremos muy gustosos de colaborar en el mismo.

Agradecemos la invitación y esperamos información adicional al respecto

Con sentimiento de consideración y estima distinguida.

Atentamente


Maria Augusta Reyes Vélez
RECTORA



Original: Destinatario
Copia: Archivo
JcB



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La Universidad de Costa Rica, tal como lo indica su Estatuto Orgánico (https://www.cu.ucr.ac.cr/fileadmin/user_upload/cu.ucr.ac.cr/Normativa/estatuto/estatuto_organico.pdf#page=1), está llamada a contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita y favorecer el derecho a la educación superior con igualdad de oportunidades y sin discriminación. Por lo tanto, varias iniciativas realizadas dentro de la institución han buscado resaltar y disminuir la brecha de género que existe. Sin embargo, no ha sido sino hasta la participación de la Universidad en el proyecto W-STEM, que se están dando pasos importantes dentro de las Facultades que tienen a cargo la formación de profesionales en ciencias básicas e ingenierías, que pueden tener un mayor impacto y ser sostenibles en el tiempo, hasta que se logre la disminución de la brecha de género en dichas disciplinas.

Con el propósito de dar continuidad a los esfuerzos realizados en el marco del proyecto W-STEM, se conforma el Chapter W-STEM de la Universidad. Este estará constituido en su inicio por personas de la comunidad universitaria interesadas en promover una mayor participación de la mujer en las disciplinas antes mencionadas.

Integración:

El Chapter inicia con la participación de las docentes que formaron parte del proyecto ERASMUS+ Building the future of Latin America: engaging women into STEM (W-STEM):

Leonora de Lemos Medina

Gabriela Marín Raventós

Rosaura M. Romero Chacón

Carolina Vásquez Soto

Posteriormente se irán incorporando estudiantes y otras organizaciones que compartan los mismos objetivos.

Objetivos:

- Apoyar y realizar actividades tendientes a la atracción de niñas y jóvenes a las carreras STEM
- Promover mecanismos que permitan mayor acceso de mujeres a las carreras mencionadas.
- Fortalecer los procesos institucionales que buscan asegurar la permanencia de las estudiantes en las carreras de ciencia e ingeniería.

- Promover la comunicación y trabajo colaborativos con otros grupos a lo interno de la institución que busquen los mismos objetivos.
- Articular esfuerzos con otros Chapters o instituciones para realizar acciones conjuntas.

Logotipo



Redes sociales:

<https://www.facebook.com/WSTEM-UCR-102624655859713/>

Políticas Universitarias en las que se basa:

Estatuto Orgánico.

(https://www.cu.ucr.ac.cr/fileadmin/user_upload/cu.ucr.ac.cr/Normativa/estatuto/estatuto_organico.pdf#page=1)

Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la Discriminación.
(https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/normative/discriminacion.pdf)

Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento en el Trabajo o Acoso Laboral.

(https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/normative/acoso_laboral.pdf)

Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual.

(https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/normative/hostigamiento_sexual.pdf)

Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR, Costa Rica)

A continuación adjuntamos la información del capítulo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, ITCR, denominado W-STEM TEC.

Con el propósito de dar continuidad a los esfuerzos realizados en el marco del proyecto W-STEM, se conforma el Chapter W-STEM del ITCR.

Está constituido por personas que participaron activamente en el Proyecto W-STEM y por personal académico, administrativo y estudiantes de la comunidad Institucional interesadas en promover una mayor participación de la mujer en las disciplinas STEM en el país.

Estará adscrito al Centro de Investigación en Computación, de la Escuela de Ingeniería en Computación, específicamente al grupo de investigación y extensión GoTouch (ver nota al final), que tiene alcance en todos los campus y centros académicos del ITCR a lo largo del país. Este equipo multidisciplinario colaborará supervisando las actividades y la estructuración del grupo:

GRUPO ESTUDIANTIL W-STEM TEC

Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR, Costa Rica)

CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS

CONSTITUCIÓN

ARTÍCULO I – NOMBRE

Esta organización se conocerá como W-STEM TEC, grupo local creado en el marco del proyecto para creación de capacidad en Latino América de Erasmus+: “Building the future of Latin America: engaging women into STEM” (W-STEM Project).

ARTÍCULO II – OBJETIVOS

W-STEM TEC nace con los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Actual como un canal permanente para la disseminación de estrategias para la atracción de mujeres a carreras STEM.

Objetivo 2: Promover mecanismos que permitan mayor acceso de mujeres a las carreras mencionadas

Objetivo 3: Promover el fortalecimiento de los procesos institucionales que buscan asegurar la permanencia de las estudiantes en las carreras STEM.

Objetivo 4: Realizar campañas de atracción a carreras STEM, dirigidas a mujeres en Costa Rica articuladas con las instancias institucionales a cargo de este proceso.

Objetivo 5: Brindar a las estudiantes y jóvenes interesadas en carreras STEM un espacio seguro, sororo que permita contar con una red de apoyo y mentorías apoyando la alianza estratégica con VIESA.

ARTÍCULO III – CARRERAS STEM

Se considerarán como carreras STEM todas aquellas existentes en la oferta del ITCR y del país que sean reconocidas como tal por el CONARE y/o el CONESUP y aquella oferta parauniversitaria y técnica dentro de la categoría STEM.

ARTÍCULO IV – PERSONAS PARTICIPANTES EN EL CAPÍTULO

Para el inicio de este capítulo estará conformado por constituido por personas que participaron activamente en el Proyecto WSTEM y por personal académico, administrative y Estudiantes de la comunidad Institucional:

Nombre	Instancia ITCR	Rol en WSTEM y WSTEM-TEC
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Ingeniería en Computación Centro de Investigaciones en Computación (CIC) Grupo de Investigación GoTouch	Colider WSTEM, académica, Miembro del Consejo Institucional Asesora académica en WSTEM-TEC Co-coordinadora GoTouch

Máster Laura Queralt Camacho	Oficina de Equidad de Género	Líder WSTEM por el ITCR Coordinadora de la Oficina de Equidad de Género Asesora en equidad de género
Máster Paula Ulloa Meneses	Dirección de Cooperación Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Encargada Administrativa y Financiera WSTEM. Gestora de Proyectos Asesora en gestión
Máster Ivonne Madrigal Gaitán	Ingeniería en Diseño Industrial Grupo de Investigación GoTouch	Diseñadora líder WSTEM Asesora académica
Ing. Jeff Schmidt Peralta MBA	Ingeniería en Computación Centro de Investigaciones en Computación (CIC) Grupo de Investigación GoTouch	Coordinador del Centro de Investigaciones en Computación Co-coordinador GoTouch Asesor académico
Sarela Gómez Brenes	Centro de Investigaciones en Computación (CIC)	Apoyó en actividades de WSTEM Asistente del CIC Participante activa
Lindsay Morales Bonilla	Estudiante egresada, Ingeniería en Computación	Asistente WSTEM-TEC en todo el período del Proyecto Participante activa

Karina Shum Estrada	Estudiante Ingeniería Ambiental	Asistente WSTEM-TEC en todo el período del Proyecto Participante activa
Valeria Castillo Monestel	Estudiante Ingeniería Ambiental	Apoyó en actividades de WSTEM Participante activa
Valeria Benavides Quesada	Estudiante Ingeniería en Computación	Participante activa
Tania María Sánchez Irola	Estudiante Ingeniería en Computación	Participante activa
Marvin Castro Roldán	Estudiante egresado, Ingeniería en Computación	Apoyó en actividades de WSTEM Participante activo
Ing. Luis Roberto Villalobos	Ingeniería en Computación	Asesor académico
Ing. Aurelio Sanabria Rodríguez	Ingeniería en Computación	Asesor académico
Dr. Roberto Cortés Morales	Ingeniería en Computación	Director de Escuela Ingeniería en Computación

Sección 1: puede unirse en calidad de participante cualquier persona que esté matriculada como estudiante de pregrado, con especial preferencia por aquellas que cursen una carrera STEM.

Sección 2: las personas aspirantes o participantes no pueden ser o haber sido objeto de ningún caso disciplinario.

Sección 3: todas personas participantes del grupo están sujetos a las reglas contempladas en la constitución y estatutos de W-STEM ITCR sin detrimento a lo indicado por la normativa institucional.

Sección 4: cualquier aplicación está sujeta a evaluación y aprobación por el consejo estudiantil en una sesión de selección, donde la asistencia de al menos la presidencia, vicepresidencia y asesora académica es obligatoria.

ARTÍCULO III – GOBERNANZA

Se regulará toda vez que esté conformada el primer órgano directivo en conjunto con las asesorías académicas y de la Oficina de Equidad de Género.

ESTATUTOS

ARTÍCULO I – ELECCIONES

A definirse en conjunto con las asesorías académicas y de la oficina de Equidad de Género.

ARTÍCULO II – REUNIONES

Sección 1: el grupo deberá tener al menos 1 reunión mensual, sean presenciales o virtuales, y el cronograma debe ser anunciado entre las primeras dos semanas del semestre.

Sección 2: reuniones especiales pueden ser convocadas, cuando sea necesario con al menos 12 horas de antelación.

Sección 3: se motiva a realizar al menos una integración por semestre con la finalidad de fortalecer los lazos entre las personas participantes del grupo.

ARTÍCULO III – LABORES DEL ÓRGANO DIRECTIVO

A definir con el primer órgano que se nombre y las asesorías académicas y de equidad de género, se usará como base lo propuesto por UNINORTE.

Actividades

Las actividades del grupo incluyen:

Apoyar a la VIESA en actividades de atracción, ingreso, permanencia exitosa en el ITCR a través de la alianza estratégica establecida.

Participación en congresos nacionales e internacionales con temáticas afines al quehacer del grupo.

Participación en actividades de investigación en temáticas afines.

Escritura de artículos científicos, ponencias, impartición de talleres de temas afines al quehacer del grupo.

Divulgación permanente a nivel nacional e internacional del quehacer del grupo y de temas afines.

Logotipo: se mantendrá el libro de imagen del proyecto, incorporando el nombre de la universidad



Redes sociales: por definir, se iniciará con Instagram y facebook, según avancen las actividades se valorará la apertura de un canal de youtube.

Facebook:

Instagram:

Normativa Institucional que debe ser considerada:

Enlace a reglamentos del ITCR:

<https://www.tec.ac.cr/reglamentos>

Estatuto Orgánico:

<https://www.tec.ac.cr/reglamentos/estatuto-organico-instituto-tecnologico-costa-rica>

Reglamento en contra el hostigamiento sexual en el empleo y la academia en el Instituto Tecnológico de Costa Rica:

<https://www.tec.ac.cr/reglamentos/reglamento-hostigamiento-sexual-empleo-academia-instituto-tecnologico-costa-rica>

Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica:

<https://www.tec.ac.cr/reglamentos/reglamento-acoso-laboral-instituto-tecnologico-costa-rica#:~:text=Es%20obligaci%C3%B3n%20de%20toda%20la,de%20todas%20las%20personas%20funcionarias.>

Reglamento de Convivencia y Régimen disciplinario para la Comunidad Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica:

<https://www.tec.ac.cr/reglamentos/reglamento-convivencia-regimen-disciplinario-comunidad-estudiantil-instituto-tecnologico>

Oficio del Centro de Investigaciones en Computación para la adscripción del capítulo local de WSTEM-TEC:



13 de julio del 2022

Señores
Consorcio W-Stem

El suscrito, **JEFF SCHMIDT PERALTA**, cédula 1-0644-0922, en calidad de Coordinador del Centro de Investigaciones en Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de Coordinador del Proyecto Multidisciplinario GoTouch así como la suscrita **MARIA ESTRADA SÁNCHEZ**, cédula 1-0974-0643, en calidad de Coordinadora e investigadora activa del Grupo W-Stem, nos permitimos informarle y formalizar por este medio, nuestro interés y disposición de continuar con Wstem Costa Rica y coordinar el Local Chapter W-Stem.

Agradecemos su consideración. Cualquier comunicación adicional puede realizarse a través de los correos electrónicos: jschmidt@itcr.ac.cr, mestrada@itcr.ac.cr y sagomez@itcr.ac.cr

Sin más por el momento me despido,

JEFF SCHMIDT
PERALTA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JEFF
SCHMIDT PERALTA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.19 10:21:58
+0500

Máster Jeff Schmidt Peralta, Coordinador
Centro de Investigaciones en Computación
Instituto Tecnológico de Costa Rica

JSP/sgb
Ref: CIC-143-2022
Ci: Archivo



Universidad de Guadalajara - CUCEI (México)

PROPUESTA PARA LA FORMACIÓN DEL CAPÍTULO ESTUDIANTIL RELACIONADO AL PROYECTO WSTEM EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.

Introducción

W-STEM es un proyecto financiado por la unión europea y alineado con el programa Erasmus+, que tiene como objetivo la mejora de estrategias y mecanismos de atracción, acceso y orientación de las niñas y adolescentes en áreas STEM de educación media y acompañamiento en el primer año de estudios a nivel superior de América Latina.

Para lograr los objetivos propuestos del proyecto se formó un red de colaboración con 15 universidades de América Latina y Europa donde la Universidad de Guadalajara participa a través del CUCEI.

Como parte de los compromisos adquiridos en el proyecto se encuentra la conformación de un capítulo estudiantil como estrategia de acompañamiento a niñas y adolescentes así como a estudiantes de carreras STEM a lo largo de su trayectoria en CUCEI.

Miembros del capítulo: El capítulo se conformará con al menos cinco estudiantes y una profesora

Profesora responsable: Doctora Nichte Selene Fajardo Robledo

CAPÍTULO ESTUDIANTIL UdeGirls STEM

Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS

CONSTITUCIÓN

ARTÍCULO I – DENOMINACIÓN

Esta organización se conocerá como **UdeGirls STEM**, grupo estudiantil creado en el marco del proyecto para creación de capacidad en Latino América de Erasmus+: “Building the future of Latin America: engaging women into STEM” (W-STEM Project).

This project (Project number: 598923-EPP-1-2018-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP) has been funded with support from the European Commission. This publication reflects the views only of the author, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

ARTÍCULO II – OBJETIVOS

UdeGirls STEM nace con los siguientes objetivos:

Objetivo 1: crear un canal físico para la disseminación de estrategias para la atracción de jóvenes en carreras STEM.

Objetivo 2: generar interés en la participación de actividades que involucren mujeres en STEM y jóvenes que quieran seguir carreras STEM.

Objetivo 3: concientizar a la comunidad acerca de la importancia de la equidad de género en los programas STEM.

Objetivo 4: realizar campañas de atracción a carreras STEM, dirigidas a jóvenes de nivel básico y medio superior.

Objetivo 5: brindar a las estudiantes y jóvenes interesadas en carreras STEM un espacio de apoyo y consejería.

ARTÍCULO III – CARRERAS STEM

Se considerarán como carreras STEM aquellas existentes en la oferta de la Universidad de Guadalajara o aquellas que la profesora responsable considere relevantes dentro de la categoría STEM. La tabla 1 muestra las carreras 18 carreras que se ofertan en CUCEI:

Nombre UDG	Abreviatura
Física	LIFI
Matemáticas	MAT
Química	LQUI
Químico Farmacéutico Biólogo	LQFB
Ciencia de Materiales	LCMA
Ingeniería Mecánica Eléctrica	IMEE
Ingeniería Química	INQU
Ingeniería en Alimentos y Biotecnología	LINA
Ingeniería Industrial	INDU
Ingeniería en Topografía Geomática	ITOG
Ingeniería civil	ICIV
Ingeniería en Logística y Transporte	ILOT
Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica	INCE
Ingeniería Informática	INNI
Ingeniería Robótica	INRO
Ingeniería Fotónica	IGFO

Ingeniería en Computación	INCO
Ingeniería Biomédica	INBI

Tabla 1.

ARTÍCULO IV – MIEMBROS

Sección 1: puede unirse en calidad de miembro cualquier persona que esté matriculada como estudiante de pregrado y posgrado, con especial preferencia por aquellos que cursen una carrera STEM.

Sección 2: todas y todos los miembros del capítulo deberán conducirse en todo momento de acuerdo a los lineamientos de conducta establecidos en el [código de conducta de la Universidad de Guadalajara](#).

Sección 3: las y los aspirantes o miembros no pueden ser o haber sido objeto de ningún caso disciplinario .

Sección 4: todas y todos los miembros del grupo están sujetos a las reglas contempladas en la constitución y estatutos de **UdeGirls STEM**.

Sección 5: cualquier aplicación está sujeta a evaluación y aprobación por el capítulo estudiantil en una sesión de selección, donde la asistencia de al menos la presidenta, vicepresidenta y la profesora responsable de manera obligatoria.

ARTÍCULO V – ESTRUCTURA DEL CAPÍTULO ESTUDIANTIL

Sección 1: el capítulo estudiantil estará bajo la estructura de la Secretaría Académica de CUCEI y la Red WSTEM.

Sección 2: el capítulo estudiantil está conformado por una presidenta, un vicepresidenta, una secretaria y una tesorera.

Sección 3: las y los integrantes del capítulo estudiantil deben ser estudiantes activos de la Universidad de Guadalajara.

ARTÍCULO VII – QUÓRUM

Sección 1: para realizar la planeación anual/semestral (según se decida) debe tenerse la participación de todo el capítulo estudiantil y la profesora responsable.

Sección 2: el plan de acción anual/semestral (según se decida) debe contar con el quórum legal para la aprobación por parte de todos los miembros del grupo.

ARTÍCULO VIII – CAMBIOS EN LA CONSTITUCIÓN

Modificaciones a la constitución podrán ser hechas cuando, durante cualquier sesión regular o especial, las mencionadas obtengan la mitad más uno de los votos de los presentes. Para tal propósito, las modificaciones deben ser informadas y enviadas a todos los miembros con al menos 3 días hábiles de anticipación.

ESTATUTOS

ARTÍCULO I – ELECCIONES

Sección 1: la reunión de elección del consejo directivo del capítulo estudiantil debe ser realizada entre las primeras dos semanas del segundo semestre del año, a menos que dicha fecha no permita la entrega del cargo de uno o más miembros del antiguo consejo directivo del capítulo estudiantil. En caso de presentarse la situación anteriormente descrita, se deberá fijar una fecha distinta.

Sección 2: los nominados a cada cargo del consejo directivo del capítulo estudiantil deben ser anunciados y publicados con al menos una semana de anterioridad a la reunión de elección.

Sección 3: las nominadas a presidenta deben cumplir con al menos los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activa de la Universidad de Guadalajara y que se encuentre cursando entre cuarto (4^{to}) y octavo (8^{mo}) semestre.
- Ser miembro activo por lo menos un año consecutivo.
- Debe contar con la disponibilidad de tiempo para planear, dirigir y organizar las diferentes actividades desarrolladas por y en el grupo.

Sección 4: las nominadas a vicepresidenta deben cumplir con al menos los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activa de la Universidad de Guadalajara y que pueda ejercer el cargo al menos durante un año siendo estudiante activo de la Universidad de Guadalajara.
- Ser miembro activo por lo menos un año consecutivo.
- Debe contar con la disponibilidad para relevar las funciones del presidente cuando este no se encuentre disponible.
- Debe contar con el sentido de responsabilidad para apoyar al presidente con el liderazgo del grupo.

Sección 5: las nominadas a tesorero deben cumplir con al menos los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activa de la Universidad de Guadalajara y que pueda ejercer el cargo al menos durante un año siendo estudiante activa de la Universidad de Guadalajara.
- Ser miembro activo por lo menos un año consecutivo.
- Tener algún conocimiento en el área de finanzas.
- Mostrar responsabilidad, sentido de pertenencia.

Sección 6: las nominadas a secretario deben cumplir con al menos los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activa de la Universidad de Guadalajara y que pueda ejercer el cargo al menos durante un año siendo estudiante activa de la Universidad de Guadalajara.
- Ser miembro activo por lo menos 1 año consecutivo.
- Ser una persona organizada y proactiva.

Sección 7: la duración de las gestiones del consejo directivo del capítulo será de un año y algunos de los miembros podrán ser reelegidos por un periodo más si los miembros del capítulo así lo consideran.

Sección 8: las reuniones de elección especiales pueden ser convocadas cuando se necesite llenar vacantes o reemplazar algún miembro del capítulo estudiantil que no haya cumplido debidamente con sus responsabilidades. La destitución de cualquier miembro del consejo directivo sólo será posible cuando se muestre causa justa y razonable y la moción sea aprobada tanto por al menos dos tercios (2/3) de los miembros del grupo como por el profesor responsable.

ARTÍCULO II – REUNIONES

Sección 1: el capítulo deberá tener al menos 3 reuniones ordinarias por semestre, sean presenciales o virtuales, y el cronograma debe ser anunciado entre las primeras dos semanas del semestre.

Sección 2: reuniones extraordinarias pueden ser convocadas, cuando sea necesario.

Sección 3: al menos una actividad de integración debe ser organizada por semestre con la finalidad de crear lazos entre los miembros del capítulo.

ARTÍCULO III – RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

Sección 1: la presidenta, como jefa ejecutiva de la organización, debe supervisar las actividades y asuntos del grupo. Es responsable de mantener contacto con la profesora responsable e informarle acerca de todos los asuntos relevantes del grupo, así como consultarle sobre las decisiones que se deben tomar. Es responsable de liderar al grupo, manteniendo como pilar base los objetivos y razón de ser del grupo.

Sección 2: la vicepresidenta debe presidir las reuniones y cumplir con las labores de la presidenta en su ausencia. Sus principales tareas serán programación y ejecución.

Sección 3: la secretaria debe encargarse de publicar/enviar por correo todos los anuncios regulares o concernientes a reuniones especiales y debe mantener el registro permanente de los asuntos tratados, duración y asistentes de estas.

Sección 4: la tesorera debe ser responsable por los registros financieros del grupo y del recibo y desembolso de los fondos. Será responsable de planificar actividades cuyo objetivo sea recaudar fondos para el capítulo.

Sección 5: todas las miembros del consejo directivo estudiantil serán responsables de mantener actualizado el registro de miembros del grupo, haciendo distinción entre activos y retirados, labor que cumplieron y su respectivo periodo y periodo activo en el grupo. El registro de miembros debe contener datos personales como correo electrónico, número de teléfono, código estudiantil, semestre y carrera.

Sección 6: el consejo directivo del capítulo estudiantil saliente deberá entregar un informe detallado de las actividades realizadas durante el periodo de gestión al nuevo Consejo directivo.

Sección 7: los nuevos miembros del capítulo estudiantil deben leer la constitución y estatutos del grupo y deben notificar a la Secretaría Académica de CUCEI y a la Red WSTEM acerca de los cambios en la primera semana a partir de su elección.

ARTÍCULO IV – SUSPENSIONES Y EXPULSIONES

Sección 1: si cualquier miembro del capítulo se ve involucrado en un proceso disciplinario debe ser suspendido hasta que se dictamine su caso por la comisión de sanciones y responsabilidades del H. Consejo de Centro. Si el resolutivo es no favorable para el estudiante, este será expulsado del capítulo.

Sección 2: si algún miembro del capítulo no se apega a lo estatus

ARTÍCULO V – MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS

Modificaciones a los estatutos podrán ser hechas cuando, durante cualquier sesión regular o especial, las mencionadas obtengan la mitad más uno de los votos de los presentes. Para tal propósito, las modificaciones deben ser informadas y enviadas a todos los miembros con al menos 3 días hábiles de anticipación.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA CONFORMACIÓN DEL CAPÍTULO

1. Invitación a través de mecanismos físicos, redes sociales y charlas informativas.
2. Registro de interesadas
3. Reunión de elección de consejo estudiantil
4. Creación de un plan y agenda de trabajo